Tunja, febrero de 2026

Señora
SAHID ALHEJ OSPINA GONZALEZ
Representante Legal
E.S.M. LOGISTICA S.A.S.
Ciudad

Asunto: **Comunicación Aceptación Oferta – Proceso MC-001-2026**

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 6, 8 Subsección V Sección I Capítulo II Título I parte II del Decreto 1082 de 2015 *comunico la adjudicación de la oferta* presentada por **SAHID ALHEJ OSPINA GONZALEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía **1.144.070.412,** representante legal de la empresa **E.S.M. LOGISTICA S.A.S.,** identificada con el NIT. **900.429.481-7**, teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos, la invitación pública y las condiciones de la oferta presentada en la plataforma SECOP II, presento las siguientes generalidades:

Objeto:	"PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, CERTIFICADA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, A NIVEL LOCAL (MUNICIPIO DE TUNJA), REGIONAL O ZONAL (123 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ) Y NACIONAL, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ".

FIRMA	*(ORIGINAL FIRMADO)*	FIRMA	*(ORIGINAL FIRMADO)*	FIRMA	*(ORIGINAL FIRMADO)*
ELABORÓ	*Laura Ximena Cárdenas T.*	REVISÓ	*Juan Carlos Pinilla C.*	APROBÓ	*Cesar David Buitrago V.*
CARGO	*Subdirectora de Bienes y Servicios*	CARGO	*Asesor SG*	CARGO	*Secretario General*

Número de Proceso	MC-001-2016
Condiciones de ejecución	
Valor del Contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) M/CTE
Forma de pago: La entidad realizará pagos parciales, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, para ello el supervisor del contrato mediante informe de ejecución acreditará y soportará el cumplimiento. El contratista deberá aportar la factura, acreditar estar al día con el sistema integrado de seguridad social y relación de la entrega de los envíos. El monto del pago mensual corresponderá al valor de los servicios efectivamente prestados y facturados conforme a la certificación de cumplimiento del supervisor y de acuerdo a las tarifas ofertadas por la empresa de mensajería y aceptadas por la entidad. El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar: - Certificación Bancaria (Para el primer pago) - Informe de ejecución presentado por el contratista - Cuenta de cobro y/o factura electrónica - Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas y balance financiero). - Planilla de los respectivos pagos al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 3.2.7.6. del Decreto 1273 de 2018 o en la norma que la modifique, adicione o complemente. - Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.	**Lugar de ejecución y/o entrega de bienes**: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Tunja Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4, instalaciones de la Contraloría General de Boyacá en las instalaciones de la Contraloría General de Boyacá. **Plazo**: El termino para la ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado como valor del contrato si esto sucede antes de la mencionada fecha.

Requisitos de Ejecución: Entrega de garantías y aprobación de las mismas a través de la plataforma SECOP II.	CLASE	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
	Cumplimiento	10	Del contrato	Por el tiempo de ejecución y 4 meses más

Cordialmente,

Firmado electrónicamente a través de SECOP II